

OFICIO
PAIL-OF-06-2023/AGCL/ydydvp
Guatemala, 20 de enero de 2023

Asunto: Recomendaciones de la Supervisión para identificar las acciones desarrolladas por parte de la Policía Nacional Civil, en la atención integral de personas LGBTIQ+.

Respectable Señor Director General:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión para identificar las acciones desarrolladas por parte de la Policía Nacional Civil, en la atención integral de personas LGBTIQ+, con el objetivo de establecer el fortalecimiento en la atención a personas LGBTIQ+. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Promover el diseño de planes o estrategias para la prevención de la violencia en contra de personas LGBTIQ+, priorizando los departamentos con mayor índice de violencia en contra de esta población.
2. Contar con lineamientos específicos para el personal policial respecto a la atención, registro corporal y documentación de personas LGBTIQ+, con principal énfasis en personas trans, promoviendo respetar sus pronombres en todo momento.
3. Fortalecer el proceso de formación de agentes desde la Academia de la Policía Nacional Civil sobre la atención, registro corporal y documentación de personas LGBTIQ+, con principal énfasis en personas trans, estableciendo al posibilidad de ampliar tiempo y contenido.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los





siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-de-la-diversidad-sexual.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ana Gabriela Cruz Leal

Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



 SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL PNC

RECIBIDO
24 ENE 2023

HORA: 10:54
REGISTRO: _____

Director General
Edwin Manfredo Ardiano López
Policía Nacional Civil
Su despacho

c.c. archivo